

## Acercamiento al proceso de evaluación para los aprendizajes formativa con sentido ético

Approach to the assessment process for formative learning with an ethical sense

Abordagem do processo de avaliação formativa para a aprendizagem com um sentido ético

Sandra Zúñiga Arrieta

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior  
San José, Costa Rica

[sandrazuniga.arrieta@gmail.com](mailto:sandrazuniga.arrieta@gmail.com)

<https://orcid.org/0000-0001-5956-102X>

Mario Alberto Segura Castillo

Universidad de Costa Rica  
San José, Costa Rica

[mario.segura@ucr.ac.cr](mailto:mario.segura@ucr.ac.cr)

<https://orcid.org/0000-0003-1935-8021>

Recibido – Received – Recebido: 14/09/2022 Corregido – Revised – Revisado: 18/11/2022 Aceptado – Accepted – Aprovado: 25/11/2022

DOI: <https://doi.org/10.22458/ie.v25i38.4365>

URL: <https://revistas.uned.ac.cr/index.php/innovaciones/article/view/4365>

**Resumen:** El presente ensayo pretende realizar un acercamiento a la evaluación formativa con sentido ético al servicio de los aprendizajes, proporcionando a la persona docente una reflexión de las funciones de la evaluación, de ejemplos de técnicas e instrumentos, además, de tipos o momentos de la evaluación. Por lo anterior, el objetivo del ensayo es analizar la evaluación formativa con sentido ético al servicio de los aprendizajes, la cual requiere conocer al estudiantado desde la diversidad.

Por lo tanto, se concluye que la evaluación para los aprendizajes formativa con sentido ético permite que el profesorado se convierta en un profesional que logra apropiarse y comprometerse con la diversidad del estudiantado en el contexto de su clase en busca del logro de los aprendizajes; así mismo, que el estudiantado logre autorregularse para convertirse en un aprendiz experto.

**Palabras Clave:** evaluación formativa, evaluación de conocimientos anteriores, retroalimentación y sentido ético.

**Abstract:** This essay seeks to carry out an approach to formative assessment with an ethical sense at the service of learning, providing the teacher with a reflection on assessment functions, examples, techniques and instruments, as well as assessment types and moments. Therefore, the essay's objective is to analyze the formative evaluation with an ethical sense at the service of learning, which requires knowing the diversity of students. Thereupon, the conclusion is that formative learning assessments with an ethical sense allow teachers to become professionals who embrace and get committed to the diversity of the students in their class while searching to achieve learning; likewise, the students obtain self-regulation to become expert apprentices.

**Keywords:** formative assessment, evaluation of previous knowledge, feedback and ethical sense

**Resumo:** Este ensaio visa abordar a avaliação formativa com um sentido ético ao serviço da aprendizagem, proporcionando ao professor uma reflexão sobre as funções da avaliação, exemplos de técnicas e instrumentos, bem como tipos ou momentos de avaliação. Portanto, o objetivo do ensaio é analisar a avaliação formativa com um sentido ético ao serviço da aprendizagem, o que requer conhecer os estudantes do ponto de vista da diversidade. Por conseguinte, conclui-se que a avaliação formativa da aprendizagem com sentido ético permite aos professores tornarem-se profissionais capazes de se apropriarem e se comprometerem com a diversidade dos estudantes no contexto da sua sala de aula em busca de resultados de aprendizagem; do mesmo modo, os estudantes são capazes de se autorregular de modo a tornarem-se aprendizes especializados.

**Palavras chave:** avaliação formativa, avaliação do conhecimento prévio, feedback e sentido ético

## INTRODUCCIÓN

Este ensayo parte de hacer una diferenciación del significado de la evaluación en el contexto educativo: la que se limita a evaluar lo que se sabe (evaluación de) y la que tiene como fin lograr los aprendizajes (evaluación para).

Resulta importante clarificar a la persona docente que evaluar no es asignar una calificación al estudiantado, esto se acerca más al concepto de medición; la evaluación para los aprendizajes puede implicar la medición, pero siempre la trasciende, pues no se queda en una calificación sino en el análisis y en las decisiones que se tomen con los resultados de las mediciones.

Desde la perspectiva del otro actor educativo, la evaluación para los aprendizajes “solicita al estudiantado ser autónomo y autorregular su proceso de aprendizaje mientras planifica y distribuye el tiempo para el estudio, da orden y estructura los pasos para completar una actividad evaluativa; en fin, cumple con las estrategias necesarias para alcanzar sus metas (Bogantes y Palma, 2016, p. 63). Lo anterior aplica para todo el sistema educativo, el cual va desde la educación infantil hasta la universitaria y requiere que la persona docente trascienda el otorgar simplemente calificaciones que deciden el futuro inmediato, por ejemplo: otorgar notas y certificar aprendizajes ante la sociedad, utilizando únicamente la medición, lo cual ocasiona la exclusión al estudiantado que no cumpla con esos estándares.

Para la transformación de estas prácticas evaluativas, es fundamental que el profesorado comprenda que la evaluación para los aprendizajes es un proceso complejo de producción de información, donde se emiten juicios de valor fundamentados en evidencia y lleva siempre implícita la toma de decisiones; además, requiere ser informada y transparente y de un ambiente de confianza, así como cuidar las formas en que se recogerá la información para su análisis y valoración. Al respecto, Santos (2010) indica que “la evaluación tiene como finalidad esencial la mejora de la práctica educativa a través de la discusión, de la comprensión y de la toma racional de decisiones” (p. 45).

Para que la evaluación facilite la labor del profesorado y mejore la experiencia del estudiantado debe realizarse a lo largo de todo el proceso educativo, por lo anterior se requiere utilizar las funciones de la evaluación: diagnóstica, formativa y de resultado o sumativa.

- La función diagnóstica es la que permite conocer los conocimientos previos del estudiantado de una forma integral, el contexto socioeducativo, habilidades, destrezas, conocimientos, entre otros aspectos que serán el punto de partida del planeamiento de la persona docente; además, si el estudiante requiere algún tipo de apoyo educativo.
- La función formativa es la que se realiza durante los procesos de enseñanza y aprendizajes por medio de una retroalimentación constante, brindando, según Canabal y Margalef (2017), “más que una devolución de la información ya que requiere la condición adicional de generar un impacto en el aprendizaje futuro” (p. 163).
- La función de resultado o sumativa es la que se realiza para verificar que se hayan cumplido correctamente con la diagnóstica y la formativa, para otorgar calificaciones y certificar los aprendizajes que haya obtenido la población estudiantil.

Cuando se cumple con las funciones anteriores de la evaluación, se evalúa con doble propósito: identificar el nivel de conocimiento adquirido por el estudiantado y las mejoras requeridas en la mediación pedagógica; generando retroalimentación tanto para el estudiantado como para el profesorado a fin de mejorar el aprendizaje y guiar sus próximos pasos.

Es importante considerar, según García (2002), que la evaluación siempre llevará implícita la subjetividad, por eso es importante el uso de instrumentos de evaluación que tengan evidencias de validez y de confiabilidad para disminuir esa subjetividad, la cual no se ajusta únicamente a un modelo (cuantitativo), ya que requiere de lo cualitativo para la comprensión de los resultados cuantitativos y para las propuestas de mejoras. En este sentido, la ética es indispensable para determinar las responsabilidades y consecuencias acerca de las actuaciones de la persona docente en relación con el proceso evaluativo.

Por lo anterior, es indispensable brindarle a la evaluación para los aprendizajes formativa un sentido ético, desde una visión humanista y centrado en los derechos humanos, para lo cual la persona docente requiere aplicar una evaluación que tome en cuenta la diversidad. Una forma de hacerlo, según Segura (2018), es aplicar las técnicas para ir evaluando paulatinamente el desarrollo de habilidades y competencias que partan de la propia realidad de la población estudiantil, desde un sentido ético. Un ejemplo de estas técnicas es practicar el diálogo con la población estudiantil mientras se llevan a cabo procesos de retroalimentación, esto podría darse después de entregar los resultados de una evaluación o durante el proceso de enseñanza-aprendizaje, buscando comprender el porqué no se logra lo esperado para la toma de decisiones, en la cual tanto el estudiantado como el profesorado asuman una actitud de mejora para el logro de los aprendizajes.

La finalidad del presente ensayo es analizar la evaluación formativa con sentido ético al servicio de los aprendizajes, la cual requiere conocer al estudiantado desde la diversidad para poder plantear las mejores estrategias de mediación y para motivar, desde sus intereses, el aprendizaje. Además, esta evaluación pretende la retroalimentación constante para la mejora del proceso educativo, lo cual debe realizarse desde la ética, porque implica la responsabilidad y las consecuencias sociales de la persona que evalúa.

## DESARROLLO

### La evaluación de conocimientos anteriores: función diagnóstica de la evaluación

Es fundamental poder realizar evaluación diagnóstica que brinde evidencias que informen acerca del contexto, habilidades, destrezas, conocimientos previos, así como aspectos emocionales y biológicos del estudiantado; es decir: ¿qué sabe?, ¿cómo aprende?, ¿qué le motiva?, para así propiciar la toma de decisiones oportunas, ya sea retomando contenidos, brindando apoyos extra, remitiendo a otros profesionales que puedan brindar apoyo, entre otras acciones.

También es importante considerar que en la función diagnóstica para conocer el contexto, se pueden emplear diversas técnicas e instrumentos de evaluación, con el fin de conocer al estudiantado de manera integral. Este tipo de evaluación trasciende la aplicación de una prueba, se pueden utilizar otras técnicas o instrumentos para conocer el estado del estudiantado: lluvias de ideas, mapas conceptuales, cuestionarios, debates, foros, entre otros. Asimismo, esta función de la evaluación puede requerir aplicarse más de una vez durante el desarrollo del curso, dependiendo de los temas que se aborden o el progreso que el estudiantado vaya mostrando.

La función diagnóstica informa a la persona docente y al estudiantado sus conocimientos previos y también responsabiliza a ambos en la mejora constante, en caso de requerirse, para poder acceder a los nuevos aprendizajes. De esta forma, la persona docente informa y orienta o brinda apoyos, y el estudiantado se esfuerza y se responsabiliza por lograr las condiciones óptimas para poder acceder al nuevo aprendizaje a partir de las bases que requiere.

Al respecto, Cardona (1994), citado por Castillo y Cabrerizo (2010), menciona que “la función diagnóstica de la evaluación viene a satisfacer las necesidades de apoyo al conocer los supuestos de partida para implementar cualquier acción pedagógica” (p. 31).

## La función formativa desde la retroalimentación

Una de las grandes diferencias entre lo que se define como medición y evaluación es la retroalimentación, la cual se utiliza principalmente con la función formativa de la evaluación. Como se indicó anteriormente, la medición se limita a brindar una calificación, mientras que la función formativa trasciende y retroalimenta, busca la comprensión de forma cualitativa, comprender lo que sucede cuando la persona aprende, lo cual permite emitir juicios para la mejora continua.

La evaluación como un proceso de producción de información que permite la toma de decisiones, según Cardona (1994), citado por Castillo y Cabrerizo (2010), se caracteriza porque es:

- a. Integral y comprehensiva, ya que debe estar presente en todas las variables del ámbito sobre el que se vaya a aplicar.
- b. Indirecta, ya que a su juicio las variables en el campo de la educación solo pueden ser mensurables y por tanto valoradas en sus manifestaciones observables.
- c. Científica, tanto en los instrumentos de medida como en la metodología empleada para obtener información.
- d. Referencial, ya que toda acción valorativa tiene como finalidad esencial relacionar unos logros obtenidos con las metas u objetivos propuestos o programados.
- e. Continua, es decir integrada en los procesos de cada ámbito y formando parte intrínseca de su dinámica.
- f. Cooperativa, ya que se trata de un proceso en el que deben implicarse todos aquellos elementos personales que en él intervienen. (p. 31)

Las anteriores características le permiten a la persona docente retroalimentar al estudiantado para el logro del aprendizaje y a la vez ir incentivando la autoevaluación para que pueda ir autorregulando sus aprendizajes.

La retroalimentación permite la mejora de los procesos de enseñanza y aprendizaje, la persona docente puede ir optimizando su práctica profesional y el estudiantado puede reflexionar sobre sus logros y debilidades. Por tanto, se puede entender la evaluación para los aprendizajes como “todo proceso de constatación, valoración y toma de decisiones cuya finalidad es optimizar el proceso de enseñanza-aprendizaje” (López y Pueyo, 2017, p. 35). Respecto a la retroalimentación, Boud (2000) señala un riesgo, pues “proporcionar realimentación a los estudiantes para ayudarles en su aprendizaje [...], puede llegar a ser tan común que no se tendrá en cuenta y se convertirá en sub-conceptualizado” (p. 5).

En relación con los procesos de evaluación participativa (cooperativa), Boud y Falchikov (2006), Carless, Kam, Chan, To y Barrett (2018), indican que la evaluación orientada al aprendizaje hace referencia a los procesos de desarrollo de capacidades de autorregulación, en el propio aprendizaje, para la transferencia de ese aprendizaje a otras situaciones cotidianas de la persona y “su base se asocia a la creación y provisión de los criterios de evaluación, prácticas de autoevaluación, evaluación entre pares y corrección que permitan a los alumnos tener oportunidades para implicarse, utilizar y comprender las metas de aprendizaje” (Fraile, Izquierdo, Zamorano y Sánchez, 2020, p. 9).

La retroalimentación de la persona docente requiere de las habilidades de autorregulación del estudiantado, como la capacidad para la resolución de problemas cotidianos, el desarrollo del pensamiento crítico y de aprender a aprender, lo cual le permitirá autoevaluarse y planificar sus propios conocimientos. Un ejemplo de esto es el diálogo entre la persona docente y el estudiantado, permitiéndole a este

reflexionar cuándo un trabajo requiere mejorar o mostrar un ejemplo donde está bien elaborado, aquí es cuando el error se convierte en fuente de aprendizaje para descubrir diversos caminos para lograr la resolución de un problema, es decir, no hay una única respuesta correcta.

## La evaluación formativa con sentido ético

El sentido ético constituye el conjunto de normas que guían y regulan el comportamiento humano en los procesos evaluativos. La ética en la evaluación parte del diálogo como uno de los elementos esenciales para que la persona estudiante se autoevalúe, evalúe a sus pares y pueda juzgar los procesos de heteroevaluación de la persona docente con el fin de autorregularse.

Para poder comprender la relación entre la evaluación formativa y la ética de la persona docente, se debe primero partir de su relación con la mejora del aprendizaje, al respecto, Hernández, Santana y Sosa (2021) indican que:

La evaluación formativa se vincula con la mejora del aprendizaje porque ofrece al alumnado orientación en las actividades y tareas que realiza, facilita información sobre los procesos subyacentes y orientaciones sobre actitudes, relaciones y conducta; y por último, proporciona pautas sobre las estrategias que han sido empleadas para la autorregulación de su aprendizaje. (p. 228)

La evaluación formativa con sentido ético al servicio de los aprendizajes conlleva que la persona docente brinde la oportunidad al estudiantado, durante la mediación pedagógica, para que se responsabilice de su propio aprendizaje y comparta sus logros, avances y desafíos. La persona docente requiere apoyar al estudiantado para que lleve el pulso de sus aprendizajes, se autoevalúe, conozca qué le motiva; esto impacta directamente en su autorregulación, la cual requiere de la reflexión constante del estudiantado para que juzgue sus principales logros en el proceso de aprendizaje y que el error sea la fuente de nuevos conocimientos.

El error como oportunidad de aprendizaje busca que si el estudiantado se equivoca pueda autorreflexionar acerca de sus aprendizajes, debido a que el error es parte importante del aprendizaje. Esta posición estimula el diálogo durante todo el proceso evaluativo, el estudiantado debe tener la libertad de expresar sus ideas, opiniones sobre su propio desempeño y el de sus pares. Lo anterior favorece: una evaluación integral que aborde las diferentes habilidades, valores y conocimientos; una evaluación flexible, porque no se puede actuar rígidamente, la persona docente buscará propiciar espacios para contextualizar y adaptar las prácticas pedagógicas, logrando captar el interés del estudiantado en el gozo de aprender, aspectos fundamentales para adquirir aprendizajes para la vida.

Según Boud (2020), los principios que orientan la evaluación formativa con sentido ético son:

La evaluación enmarca poderosamente cómo los estudiantes aprenden y qué es lo que logran. La razón para mejorar la práctica de la evaluación es el enorme impacto que tiene en la calidad del aprendizaje.

Los propios estudiantes deben desarrollar la capacidad de juzgar tanto su propio trabajo como el de los demás con el fin de convertirse en estudiantes y practicantes eficaces.

La evaluación desempeña un papel fundamental tanto en el fomento del aprendizaje como en la certificación de los estudiantes. Sin embargo, a menos que primero satisfaga el propósito educativo de asegurar que los estudiantes puedan identificar trabajos de alta calidad y puedan relacionar

estos conocimientos con su propio trabajo, la probabilidad de que ellos mismos alcancen altos estándares se reduce. (p. 4)

De acuerdo con lo anterior, la evaluación formativa con sentido ético al servicio de los aprendizajes permite la mejora permanente de las personas participantes del proceso educativo, tanto cuando se refiere al aprendizaje, como cuando se trata de adquisición de productos o evidencias de la acción educativa.

La evaluación formativa con sentido ético al servicio de los aprendizajes se centra en las respuestas a la pregunta: ¿por qué evaluar? Santos (2001) indica posibles respuestas a un proceso evaluativo con sentido ético:

- Comprensión de la realidad para la mejora.
- La forma de aplicarla en la mediación pedagógica beneficia la diversidad del estudiantado.
- Debe realizarse como un proceso colaborativo, debido a que es una responsabilidad de todas las personas implicadas, "nace de todos y a todos se dirige" (Santos, 2001, p. 12).
- Se requiere una capacitación constante, por lo que se debe entender como un campo dinámico y en constante cambio.
- Requiere de una reflexión constante de la comunidad educativa en procura de la calidad educativa.
- Conlleva buscar buenas prácticas evaluativas, por medio del ejemplo.

Asimismo, la evaluación para los aprendizajes es formativa con sentido ético, cuando se da la práctica de la evaluación sostenible, "ayudar a aprender" no solo por un resultado. Aunque la evaluación es juzgada en términos de sus consecuencias, es importante no olvidar que la evaluación busca que el estudiantado se autorregule para convertirse en un aprendiz experto. Por ejemplo, una persona docente propone dos entregas del proyecto final del curso, la primera la retroalimenta para indicar a la persona estudiante lo que podría mejorarse desde la función formativa de la evaluación; y una vez que la persona estudiante autocorrigió las observaciones que le brindó la persona docente, realiza la segunda entrega del proyecto ya como resultado que ha sido revisado, retroalimentado y autorregulado.

Este sentido ético en la evaluación para los aprendizajes implica la transparencia de los procesos implicados en el aprendizaje del estudiantado para el mejoramiento continuo de las personas e instancias participantes del proceso educativo:

La evaluación para el aprendizaje es cualquier evaluación que tiene como primera prioridad en su diseño y en su práctica, servir al propósito de promover el aprendizaje de los estudiantes. Se trata de usar la evaluación para aprender y no solo para verificar lo aprendido. Por lo tanto, difiere de la evaluación que se diseña sobre todo para servir a los propósitos de rendición de cuentas, clasificación, o acreditación de competencias. (Moreno, 2016, p. 11)

La evaluación formativa con sentido ético al servicio de los aprendizajes es participativa, de modo que se garantice su equidad, eficiencia y eficacia. Es el derecho y el deber a participar de forma consciente e informada en los diferentes ámbitos que implican la evaluación y requiere del diálogo permanente para la fluidez (accesibilidad) de la información y la consecuente toma de decisiones.

Los responsables de la evaluación de la educación en todas sus instancias deben promover ese sentido ético, considerando el análisis y la discusión transparente y continua de los aspectos teóricos y metodológicos.

Para Álvarez (2001), el diálogo es esencial para que el estudiantado, desde el inicio, pueda tener claridad de lo que se espera de su desempeño y considerar las pautas esenciales en la evaluación durante el proceso de aprendizaje:

Muy importante es la negociación entre todas las personas implicadas de los criterios que se van a aplicar en el momento de la corrección, de la calificación y el modo en que se va a dar la información, de las posibilidades de recurrir las decisiones sobre corrección y calificación, y de los criterios a seguir en caso de no llegar a acuerdo en la puntuación. No se trata de ceder ante el estudiantado, sino de trabajar con ellos y en su beneficio, que terminará siendo aprendizaje. Porque de la evaluación, también se aprende. (p. 13)

Por lo anterior, la evaluación para los aprendizajes se caracteriza porque exista diálogo tanto de la persona docente como del estudiantado para que haya claridad y transparencia en todo momento de los procesos de enseñanza y aprendizaje.

De acuerdo con Segura (2007), desde dicha perspectiva ética de la evaluación para los aprendizajes:

La persona docente la visualiza como un proceso que impregna en el sistema educativo valores de libertad, justicia y solidaridad por medio del diálogo, como procedimiento que respeta la dimensión individual y autónoma del estudiantado, así como también su dimensión colectiva. El diálogo es concebido como la herramienta que permite cuestionar los procesos de medición en caso de que sean utilizados para excluir, marginar y controlar a la persona estudiante y además distinguir las normas éticamente en el proceso educativo. (p. 5)

En síntesis, la evaluación trasciende los aspectos técnicos, como otorgar una calificación o la aplicación de una técnica o un instrumento, a un ámbito eminentemente ético que permite ir de la mano con el aprendizaje, donde la transparencia, diálogo, negociación, comprensión de la realidad, diversidad y otros, permiten la mejora constante de los procesos de enseñanza y aprendizaje.

## Técnicas e instrumentos que promueven la evaluación formativa con sentido ético

Para que la persona docente pueda realizar una verdadera evaluación formativa con sentido ético, durante la mediación pedagógica, tiene entre otros desafíos el cambio y la actualización del conocimiento sobre prácticas evaluativas. Desde esta perspectiva, se requiere una flexibilización curricular, la cual tiene como fin sustentar las necesidades sociales y esto es algo que se ha dejado de lado. Es deber de la persona docente formar al estudiantado para que este pueda integrarse y generar un progreso en la sociedad, contextualizando y adaptando a la vida cotidiana los aprendizajes adquiridos, algunas prácticas pedagógicas que propician el cambio hacia esta evaluación formativa son:

### *El aula invertida*

El uso de la técnica del aula invertida promueve la idea de que el estudiantado aprenda conceptos o habilidades clave antes de la mediación pedagógica, para que luego pueda participar de manera activa y significativa durante el tiempo de clase en actividades diseñadas para ampliar su comprensión y capacidad.

Un modelo de aprendizaje invertido busca enseñar conceptos teóricos a través de recursos en línea como lecturas y videos, lo que luego permite aumentar la interacción entre la persona docente y el estudiantado, durante las clases sincrónicas y presenciales.

Además, se puede utilizar la evaluación de pares y la autoevaluación para iniciar la clase como forma para repasar el aprendizaje del estudiantado, antes de la mediación pedagógica, e indicar las principales fortalezas y debilidades que requieren una mayor profundización durante el desarrollo de esta.

El enfoque de aula invertida considera que la persona docente motive al estudiantado en cuanto a captar la atención y el interés durante la mediación pedagógica. "Se diferencian las preferencias en las que se atrae la atención y motiva el interés en los estudiantes, dado que estas preferencias, incluso en un mismo estudiante, varían a lo largo del tiempo, dependiendo de las circunstancias". (Álvarez y Moreno, 2015, p. 15)

### ***Ejercicios de resolución de problemas o de resolución de caso***

La noción de problema se refiere a los retos académicos que llevan al estudiantado a poner en práctica habilidades, destrezas y conocimientos que posee, al tiempo que se le ofrece algún tipo de dificultad, la cual hace que estas habilidades sean insuficientes y le lleva a buscar soluciones que implican la adquisición de nuevas competencias o la reconstrucción de los conocimientos previos. La resolución de problemas permite valorar aquellas habilidades en las que se debe llevar un conjunto de procedimientos para la resolución de un problema, puede que haya una única respuesta, pero existen formas diferentes para llegar a esta respuesta, lo que implica aplicar habilidades superiores tanto de análisis, interpretación, como de metacognición por parte del estudiantado; en este sentido, lo fundamental son las diferentes formas en que se puede llegar a resolver el problema o caso.

Otra técnica que permite aplicar la evaluación formativa con sentido ético al servicio de los aprendizajes es la resolución de casos, la cual busca evaluar aprendizajes de orden superior, motivando al estudiantado a realizar preguntas, para luego idear las respuestas desde sus conocimientos y experiencias. El estudiantado asume un rol activo y una responsabilidad en su aprendizaje, desarrolla el diálogo y se acerca a su realidad profesional.

Estas técnicas le posibilitan al estudiantado aplicar sus conocimientos para poder poner en práctica habilidades autorreguladoras de orden superior que permitan evidenciar el logro real de los aprendizajes. La utilización de estos ejercicios como evaluación requiere la experticia de la persona docente para dirigir al estudiantado a su correcta implementación.

### ***Técnicas e instrumentos para realizar la retroalimentación***

Para propiciar prácticas de retroalimentación, se requiere la implementación de técnicas e instrumentos evaluativos que evidencian el progreso del estudiantado, como, por ejemplo: el uso del portafolio de evidencias, mapas semánticos, textos paralelos, diarios de doble entrada, rúbricas, escalas de desempeño, entre otros.

Lo que le permite la retroalimentación al estudiantado de forma estructurada y transparente es precisamente tener información confiable, lo cual conlleva a la reflexión acerca de su propio desempeño y cómo puede ir mejorando durante el curso lectivo, antes de llegar a la función sumativa de la evaluación para los aprendizajes. Asimismo, la retroalimentación permite a la persona docente reflexionar y encontrar aspectos de mejora en sus prácticas pedagógicas y evaluativas.



## SÍNTESIS Y REFLEXIONES FINALES

La evaluación formativa con sentido ético implica que la persona docente, desde el inicio del proceso de enseñanza y aprendizaje, realice la función diagnóstica de la evaluación, para tener evidencias de los conocimientos previos y la diversidad del estudiantado, por esto deberá tener un mapeo de quiénes conforman el grupo o grupos donde se llevará a cabo la enseñanza y aprendizaje. Esto conlleva la aplicación de diversas técnicas e instrumentos que permitan obtener información del estudiantado como un todo desde el ámbito familiar, afectivo, biológico y cognitivo para poder llevar a cabo la planificación de la mediación y de la evaluación.

La retroalimentación tiene un papel fundamental para la evaluación formativa con sentido ético, porque promueve que el estudiantado adquiera habilidades de autorregulación durante la mediación pedagógica y de manera paulatina pueda ir democratizándose. El quehacer de la persona docente es precisamente desarrollar en la población estudiantil sus potencialidades para desenvolverse en forma integral en un mundo complejo y diverso, por medio de prácticas evaluativas flexibles. La persona docente, por medio de la retroalimentación, le permite al estudiantado llegar a la reflexión para la toma de decisiones, búsqueda de información, de planificación de su propio trabajo, de autorregular su conocimiento para convertirse en un aprendiz experto.

De acuerdo con Segura (2007), la evaluación para los aprendizajes formativa con sentido ético permite la reflexión de las instancias involucradas en el proceso educativo, en busca de la equidad desde la diversidad, cuando se consideren entre otros, los siguientes aspectos:

- Los estilos de aprendizaje de cada persona estudiante.
- Los niveles de aprendizaje deben tomar en cuenta los conocimientos previos, habilidades y destrezas que se diagnostican en cada persona estudiante.
- Los ritmos de aprendizaje se adecuan a los tiempos y eventos de aprendizajes significativos para cada persona estudiante.
- Se toma en cuenta la individualidad de cada persona estudiante a la hora de planificar y durante el desarrollo de la lección, así como las diferencias y cooperación que debe existir entre la comunidad educativa.
- La diversidad es parte inherente de los procesos de enseñanza y aprendizaje. La población autónoma y las poblaciones migrantes que han llegado a enriquecer el acervo cultural del centro educativo.
- El entorno social se toma en cuenta durante el desarrollo de las lecciones y la ocupación de las familias o personas encargadas es parte cotidiana de nuestra labor docente.
- La ecología como un compromiso presente y futuro donde participa la toma de conciencia de la riqueza de la diversidad y el compromiso planetario. (Segura, 2007, p. 9)

Por todo lo anteriormente expuesto, la evaluación formativa con sentido ético al servicio de los aprendizajes se logra dar mediante el diálogo permanente de la comunidad educativa, para derribar una serie de falsas creencias que impiden el cambio. Una forma de superar estas falsas concepciones es precisamente que la persona docente en sus procesos evaluativos parta de un currículo flexible, donde se promueve el diálogo, el trabajo colaborativo, el juego, el aprender haciendo, las actividades curriculares, así como tome en cuenta la participación del estudiantado en la definición y evaluación de las actividades.

Finalmente, destacamos que la evaluación para los aprendizajes formativa desde la ética requiere el uso de técnicas e instrumentos que la hagan transparente y participativa, y del compromiso en la actualización constante y la implicación de la persona docente para que valore la diversidad en la mediación pedagógica, de acuerdo con Segura (2007), mediante el ejercicio de la libertad, el desarrollo de la autonomía, el autoconocimiento, el autocontrol de las emociones, la autoestima, los sentimientos y la autorrealización, respetando la diversidad sociocultural, étnica, religiosa, entre otros.

Para futuras investigaciones, sería importante tener evidencia de cuáles técnicas e instrumentos para la evaluación formativa son más pertinentes en el contexto educativo costarricense, partiendo de las particularidades del sistema educativo nacional; asimismo, conocer si hay una consciencia del profesorado sobre la importancia de utilizar prácticas evaluativas formativas con sentido ético y lo que esto puede aportar al logro de los aprendizajes.

Evaluar desde una perspectiva holística, compleja y con sentido ético, centrada en lo que día a día discurre en el aula para orientar hacia el logro de los aprendizajes, aportará a la construcción y convivencia de comunidades más humanas, democráticas y solidarias.

## REFERENCIAS

- Álvarez, J. M. (2001). *Evaluar para conocer, examinar para excluir*. Ediciones Morata.
- Álvarez, D. y Moreno, M. (2015). *Tecnologías de apoyo basadas en el diseño universal para el aprendizaje*. Universidad de Colombia. <https://bit.ly/3Epg3lu>
- Bogantes, J. y Palma, K. (2016). La regulación continua de la enseñanza y del aprendizaje desde el evaluar para aprender. Una experiencia de la Cátedra Didáctica del Lenguaje. *Innovaciones Educativas*, 18(24), 59-72. <https://bit.ly/3AaDvR3>
- Boud, D. (2000). Sustainable assessment: rethinking assessment for the learning society. *Studies in Continuing Education*, 22(2), 151-167. <https://bit.ly/3WXOXcd>
- Boud, D. y Falchikov, N. (2006). Aligning assessment with long-term learning. *Assessment & Evaluation in Higher Education*, 31(4), 399-413.
- Boud, D. (2020). Retos en la reforma de la evaluación en educación superior: una mirada desde la lejanía. *RELIEVE*, 26(1), 1-15. <https://bit.ly/3tqvm7a>
- Canabal, C. y Margalef, L. (2017). La retroalimentación: la clave para una evaluación orientada al aprendizaje *Profesorado. Revista de Currículum y Formación de Profesorado*, 21(2), 149-170. <https://bit.ly/3Uvlnth>
- Castillo, S. y Cabrerizo, J. (2010). *Evaluación educativa de aprendizajes y competencias*. Pearson Educación.
- Cardona, J. (1994). *Metodología innovadora de evaluación de centros educativos*. UNED.
- Carless, D.; Kam, K.; Chan, H.; To, J.; Lo, M. y Barrett, E. (2018). Developing students' capacities for evaluative judgement through analysing exemplars. En D. Boud, R. Ajjawi, P. Dawson y J. Tai (Eds.), *Developing Evaluative Judgement in Higher Education: Assessment for knowing and producing quality work*.
- Frailé, J.; Izquierdo, M.; Zamorano, D. y Sánchez, I. (2020). Autorregulación del aprendizaje y procesos de evaluación formativa en los trabajos en grupo. *RELIEVE*, 26(1), 1-12. <https://bit.ly/3fXWjvK>
- García, S. (2002). La Validez y la Confiabilidad en la Evaluación del Aprendizaje desde la Perspectiva Hermenéutica. *Revista de Pedagogía*, 23(67), 1-15.
- Hernández, V. M.; Santana, P. J. y Sosa, J. J. (2021). Feedback y autorregulación del aprendizaje en educación superior. *Revista de Investigación Educativa*, 39(1), 227-248. <https://bit.ly/3G8snHV>

- López, V. y Pérez, Á. (2017). *Evaluación formativa y compartida en educación: experiencias de éxito en todas las etapas educativas*. Universidad de León, Secretariado de Publicaciones. <https://bit.ly/3TrNrfv>
- Moreno, T. (2016). *Evaluación del aprendizaje y para el aprendizaje. Reinventar la evaluación en el aula*. UAM, Unidad Cuajimalpa. <https://bit.ly/3tqcRzJ>
- Santos, M. A. (2001). *La evaluación: Un proceso de diálogo, comprensión y mejora*. Ediciones ALJIBE.
- Santos, M. A. (2010). Una pretensión problemática: educar para los valores y preparar para la vida. *Revista de Educación*, 351, 23-47. <https://bit.ly/3fUGAhf>
- Segura, M. (2007). La perspectiva ética de la evaluación de los aprendizajes desde un enfoque constructivista. *Revista del INIE-UCR*, 7(1), 1-22. <https://bit.ly/3Eo5eQx>
- Segura, M. (2018). La función formativa de la evaluación en el trabajo escolar cotidiano. *Revista Educación*, 42(1), 156-175. <https://doi.org/10.15517/revedu.v42i1.22743>